



SELLO VARTO DIEZMA
RAVEDIS, ANO DE MIL SE
TECIENTOS Y CINCO.

Se Continua Cotando

que resulta de otros Testimonios para que en ello Justifiquen
 lo contenido en dho memorial, y hecho se traiga a este ayunta
 miento para tomar la providencia Combeniente, Cui a execucion
 Comete al Sr. D. Alonso Perez m^{te} Vex^{or} y de lo contrario hablando
 con el Vexor deuido protestar la nulidad hazer los requerimientos
 y protestas que p^{re}de y deve y apela para ante su Mag^o. y donde
 se combenga y lo pide p^o testimonio =
 el Sr. D. Lucas Gomez de la Calle Vex^{or}. Como el Sr. D. Alonso Contreras
 el Sr. D. Gregorio Terina Vex^{or} assi =
 el Sr. D. Luis Saltero Vex^{or} qui =
 el Sr. Don Rodrigo Saltero Vex^{or} assi =
 el Sr. D. Juan Tizon Vex^{or}. Dijo que por ser tan Continuada la que
 las que han venido a esta Ciud^d y se publica que no Cumplen con su
 obligacion los fideles de separar de sus p^{ro} =
 el Sr. D. Ignacio Vano Vex^{or}. Como el Sr. D. Luis Salas, Ten auen
 cia de dho Sr. D. Alonso Perez m^{te} Vex^{or} substituir el Cometido en dho Sr.
 D. Luis Salas =
 el Sr. D. Juan de Torres arca Vex^{or}. Como el Sr. D. Alonso Contreras
 el Sr. D. Juan de Bellaneda Vex^{or} assi =
 el Sr. D. Don Joseph Vcamora Vex^{or} dijo es el parecer del Sr. D. Jul.
 Tizon assi. Los motivos que ensu^o expresa, Como q^o. Los que are
 nido en los Cavildos de elecciones y nombramiento de los fideles
 en que no a concurrido con su voto =
 el Sr. D. Ante Pandonal Como el Sr. D. Luis Salas =
 el Sr. Don Juan de Cordua Vex^{or}. Como el Sr. D. Alonso Perez m^{te}.
 el Sr. D. Juan Lucas Puil Vex^{or}. Dijo que haviendose informado
 de personas de inteligencia en Vista de los testimonios presentados
 q^o. el Sr. D. Juan Tizon, Teniendo presentes las Vexelidas que fays
 que han ocurrido a este ayuntamiento en d^o nuevas o cauciones de la
 poca asistencia de los fideles a las Cavildos, y su obligac^o
 que estan presente deuen tener q^o. ella q^o. Los muchos años que esen
 con dhas ocupaciones, y que se tienen con culpa, y n^o a des
 omision que d^o Vex^{or} se les ha conreido y castigado,
 y la d^o la que Vex^{or} uno de los testimonios de loze es
 Libro de este año, que no deuen en ningun modo llevar el
 Libro del fidele de Ventos, solo si, el de su cargo, y que si cum
 plieran con este, no viera el de cargo que quieren dar, por
 Cuios motivos deprecian do, es de senten^o se despidan nombren
 do otros en su lugar =
 el Sr. Don Diego Portocarrero Vex^{or}. Como el Sr. D. Alonso Contreras =